JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la acumulación de procesos decretada por el **JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO** de esta ciudad mediante providencia del 18 de abril hogaño, comunicada el pasado 3 de mayo, se dispone:

PRIMERO: REMITIR el presente PROCESO EJECUTIVO No. 1100140030-02-2018-00448-00 promovido por JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ contra BOLSA DE INVERSIÓN INMOBILIARIA S.A.S., al JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO, para que continúe conociendo del mismo.

SEGUNDO: Secretaría proceda de conformidad dejándose las constancias a que haya lugar. Téngase en cuenta que este proceso cuenta con parte física y digital.

NOTIFÍQUESE.

OMAJRA ANDREA BARRERA NIÑO

Juez

K.A. <u>2018-00448</u>